



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

REQUISICIÓN 819/2018  
ESTATUS DEFINITIVA

FECHA 26/11/2018

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                              |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DEPENDENCIA           | PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |
| UNIDAD RESPONSABLE    | DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |
| DOMICILIO             | 5 ORIENTE 9 CENTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                              |
| CLAVE PRESUPUESTAL    | - 5910                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>PRESUPUESTO:</b><br><b>\$2,000,000.00</b> |
| CARÁCTER DEL CONCURSO | Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                              |
| ORIGEN DEL RECURSO    | Federal                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| TIPO DEL PROGRAMA     | X                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |
| TELÉFONO              | 22 2222137370                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                              |
| REPRESENTANTE         | JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                              |
| CARGO                 | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |
| ASESOR                | JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS.                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                              |
| CARGO                 | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| DESCRIPCIÓN           | SISTEMA DE GESTIÓN, GENERACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE FASES PROCESALES EN LÍNEA PARA LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES.                                                                                                                                                               |                                              |
| TIEMPO DE GARANTIAS   | MÍNIMO DOCE MESES POSTERIORES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUMINISTRO                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |
| OBSERVACIONES         | LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE REQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL BIEN, SON LOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD RESPONSABLE PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.                                                                                                   |                                              |
| MOTIVO                | Implementar un sistema de gestión que promueva la transparencia en todas las etapas de los procedimientos en materia de oralidad mercantil a través del aprovechamiento de las tecnologías de información, de tal manera que se garantice la mayor eficiencia y eficacia en la resolución de controversias. |                                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                               |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------|-----------------------------|
| PARTIDA: 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CANTIDAD: 1 | UNIDAD DE MEDIDA:<br>SOFTWARE | PRESUPUESTO: \$2,000,000.00 |
| <b>CALENDARIO DE ENTREGAS:</b><br>CANTIDAD: 1, ENTREGA: 1 Día(s) hábiles, ALMACEN: Almacén de Ciudad Judicial, Ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur 4000 Colonia Reserva Territorial Atlixcayotl Puebla, Pue. Teléfono (222)2238472                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             |                               |                             |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</b><br>I.- Descripción General:<br>La contratante requiere el suministro para la creación de un sistema de gestión, generación de expedientes electrónicos e implementación de fases procesales en línea para los juicios orales mercantiles. Se diseñará y desarrollará una plataforma electrónica que permitirá el aprovechamiento eficiente de los recursos del Poder Judicial de manera que se reduzcan los plazos de respuesta de los procedimientos y, con ello, los costos asociados a los mismos, que a su vez contenga un módulo de estadística que facilite el seguimiento del desempeño de los tribunales por medio de indicadores.<br><br>II.- Periodo de contratación:<br><br>El suministro deberá realizarse del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 30 de septiembre de 2019<br><br>III.- Lugar prestación:<br>El suministro se desarrollará en las instalaciones del proveedor en un horario de 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes.<br><br>IV.- Descripción específica del suministro:<br>Se requiere el suministro para modernizar el sistema de gestión generación de expedientes electrónicos e implementación de fases procesales en línea para los juicios orales mercantiles, para hacer más eficiente la solución de controversias en la materia y mejorar el ambiente de negocios en el estado de Puebla. Por lo cual para llevarlo a cabo el proveedor deberá realizar lo siguiente: |             |                               |                             |





**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

REQUISICIÓN 819/2018  
ESTATUS DEFINITIVA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

FECHA 26/11/2018

El proveedor deberá realizar el diagnóstico inicial: identificación de etapas y procedimientos que se llevan a cabo para la resolución de una controversia en materia oral mercantil, de acuerdo con el marco normativo existente en el estado de Puebla, así como deberá identificar las áreas de oportunidad para conocer cuáles son las modificaciones o reformas a los instrumentos jurídicos correspondientes

El proveedor deberá realizar el diseño y desarrollo de un sistema de gestión en materia de juicios orales mercantiles: la plataforma deberá contar y permitir integrar todas las etapas del juicio, de tal manera que se eficiente el proceso al posibilitar que todos los actores involucrados puedan interactuar recibir y realizar notificaciones electrónicas. Asimismo, a través del sistema se podrán integrar expedientes que podrán consultar las partes, además de ser una fuente de información para fortalecer la transparencia del ejercicio del poder judicial

El proveedor deberá dar seguimiento de las fases procesales: el sistema tendrá una sección que permitirá a los usuarios identificar la fase del proceso en el que se encuentra su caso, además de otorgar información relevante como: sala de audiencia asignada, fecha y hora de la audiencia, notificaciones, días transcurridos desde la última vista, entre otros.

El proveedor deberá realizar el diseño de un sistema de evaluación a través de indicadores de desempeño alineados al Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (BM-CONATRIB)

El proveedor deberá realizar la Capacitación a los funcionarios y actores involucrados sobre el uso de la plataforma

El proveedor deberá asegurar el correcto mapeo de los procedimientos, deberá levantar la información del sistema de gestión en una plataforma de software libre como los es Bizagi utilizando la metodología BMPN 2.0.

El proveedor deberá realizar la arquitectura del proyecto, se requiere que el sistema de gestión cuente con una estructura de N capas o de tipo cebolla que consideren cuando menos las siguientes:

Capa de clases de Entidades de Dominio: es el centro de la arquitectura, en esta capa deberán estar contenidos todas las clases propias para la generación de objetos de dominio, en caso de que esta capa sea generada con el uso de alguna herramienta de Mapeo Objeto Relacional (ORM), entonces dichas clases deberán ser entidades simples, es decir sin ningún tipo de funcionalidad de acceso a datos y no deberán contener dependencia alguna.

Capa de Repositorios: La intención de esta capa es realizar una abstracción entre la capa de Entidades de Dominio y la capa de Lógica de Negocio, representa una capa (DAO) de acceso a los datos que impulsa un enfoque más flexible del acceso a la información. Deberá contener un repositorio genérico, que consulta las consultas y transacciones desde y hacia la base de datos.

Capa de servicios: Esta capa deberá contener las interfaces necesarias para comunicar la capa de repositorios con la interfaz de usuario, en ella deberá estar definida toda la lógica de negocio de cada entidad.

Capa de interfaz de usuario: Es la capa más externa de la arquitectura, puede tratarse de una aplicación web, web API o un proyecto de pruebas unitarias. Esta capa deberá contener una implementación del principio de inversión de dependencias para obtener un acoplamiento débil. Se deberá de comunicar con las capas internas de la arquitectura por medio de interfaces.

El software mínimo necesario deberá ser el siguiente:

Sistema Operativo Windows Server 2012  
Servidor de aplicaciones web IIS (Internet Information Service)  
Sistema gestor de base de datos SQL SERVER 2014 o superior  
Microsoft SQL Management Studio 2014 o superior.  
NET CORE FRAMEWORK 2.1





**PUEBLA**  
*Sigue*

# GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

REQUISICIÓN 819/2018  
ESTATUS DEFINITIVA



**PUEBLA**  
*Sigue*

SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PUEBLA

FECHA 26/11/2018

El proveedor deberá otorgar garantía y el mantenimiento de la plataforma por 12 meses una vez implementado el sistema

El proveedor deberá proporcionar una mesa de ayuda en horario de 9:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes los 365 días del año, para atender tickets o solicitudes de incidencias del mismo, con base en un esquema diferenciado por la gravedad de la incidencia y que especifique el tiempo de resolución de la misma.

Respecto al alojamiento de la plataforma, deberá incluir el alojamiento por el periodo de ejecución y también el procedimiento de instalación una vez que termine dicho periodo.

El proveedor deberá proporcionar una capacitación de 5 días (6 horas cada día), en las instalaciones de la contratante, distribuidos de la siguiente manera:

3 días para el personal del tribunal dividido por áreas

2 días para usuarios del sistema incluyendo todas las fases procesales

De la misma manera deberá habilitar un vídeo que permita dar a conocer la funcionalidad del sistema y el manual de usuario y administrador.

### V. Personal requerido.

El desarrollo del suministro se deberá realizar por personal profesional y capacitado.

Mínimo un Ingeniero en Sistemas o Ingeniería Mecatrónica,

Mínimo un Licenciado en Economía, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

### VI. Entregables

#### 1. Entregable 1

Calendario de trabajo y definición de equipo y mecanismos de trabajo;

El proveedor deberá entregar vía electrónica calendario de trabajo especificando acciones, responsables, y entregables para cada fase del proyecto. Así como escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal donde señale el mecanismo de escalamiento de incidencias para la entrega del suministro. El cual se deberá entregar a los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

#### 2. Entregable 2

Diagnóstico inicial;

El proveedor deberá entregar vía electrónica un documento digital con los resultados de la información recabada; diagrama de los procedimientos encontrados al interior del Tribunal, un análisis de los fundamentos jurídicos al interior del Tribunal para el funcionamiento e instalación, en su caso, de una herramienta tecnológica como es el sistema de gestión, así como un apartado de áreas de oportunidad. El cual se deberá entregar a más tardar a los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.

#### 3. Entregable 3

Diseño y Desarrollo del Sistema de Gestión;

El proveedor deberá entregar vía electrónica archivos ejecutables, de configuración, y carga inicial para el montaje de la plataforma; documento de guía de instalación y despliegue de proyecto en un servidor web; Manuales de usuario; Diccionario de Datos; y Documento de soporte de pruebas piloto. El cual se deberá entregar a más tardar el día 30 de septiembre de 2019.

#### 4. Entregable 4

Capacitación;

El proveedor deberá entregar vía electrónica listas de asistencia, evidencia fotográfica, material expuesto y certificado de cumplimiento de horas a el personal que haya participado y tenga una calificación aprobatoria de los exámenes de conocimientos. El cual se deberá entregar a más tardar el día 30 de septiembre de 2019.





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

REQUISICIÓN 819/2018  
ESTATUS DEFINITIVA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

FECHA 26/11/2018

5. Entregable 5

Estrategia de comunicación;

El proveedor deberá de enviar vía electrónica cinco líneas de comunicación (copies) e imágenes para publicación en las redes sociales oficiales de el H. Tribunal correspondientes a las capacitaciones inicial, intermedia y final; una infografía sobre la implementación del sistema de gestión y sus beneficios; y un vídeo animado de duración aproximada de uno a dos minutos en el que se promocionan los beneficios de la implementación del sistema de gestión. El cual se deberá entregar a más tardar el día 30 de septiembre de 2019.

REQUISITOS TÉCNICOS

- 1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en el cual se incluya una lista de clientes (mínimo 3) a los que hay vendido bienes iguales o similares con nombre del contacto, dirección y número telefónico.
- 2.- Los licitantes deberán de presentar currículum del personal profesional y capacitado, que realizará el suministro debiendo anexar copia simple legible de cédula profesional y/o título, con el siguiente perfil:
  - a) Mínimo un Ingeniero en Sistemas o Ingeniero en Mecatrónica
  - b) Mínimo un Licenciado en Economía o Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales
- 3.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
  - a) A realizar el suministro en el plazo y lugar señalado por la contratante.
  - b) A garantizar el suministro por un periodo mínimo de 12 meses posteriores a la implementación del mismo.
  - c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.
  - d) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente para el suministro del bien en el lugar que indique la contratante sin costo extra.
  - e) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.
  - f) A garantizar que el suministro solicitado será realizado y soportado por personal técnico y capacitado, con el fin de que cumpla con lo necesario para la consolidación de las acciones implementadas por el Poder Judicial del Estado de Puebla.
  - g) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro.
  - h) A guardar absoluta confidencialidad sobre toda la información que la contratante le facilite para el suministro del bien, siendo responsable de proteger y resguardar los documentos que le serán entregados por la contratante y la información contenida en ellos y no podrá hacer mal uso de ellos.
  - i) A realizar el diseño y desarrollo del sistema de gestión conforme a lo señalado en la descripción de la partida.
  - j) A proporcionar una capacitación de 5 días (6 horas cada día), en las instalaciones de la contratante.
  - k) A proporcionar una mesa de ayuda en horario de 9:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes los 365 días del año, para atender tickets o







GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

REQUISICIÓN 819/2018  
ESTATUS DEFINITIVA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

FECHA 26/11/2018

solicitudes de incidencias del mismo.

l) A proporcionar los mantenimientos por 12 meses posteriores a la implementación del sistema.

m) A realizar la presentación de los Entregables 1, 2, 3, 4 y 5, de acuerdo a la descripción de la partida y a entera satisfacción de la requiriente.

**REQUISITOS ECONÓMICOS**

1. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida.

2. El pago se realizará en cuatro exhibiciones de la siguiente manera:

- Primer pago del 40% a los 3 días hábiles posteriores al realizar a la presentación del entregable 1, previa presentación de la factura misma que deberá estar debidamente requisitada.

- Segundo pago del 30% a los 5 días hábiles posteriores al realizar a la presentación del entregable 2, previa presentación de la factura misma que deberá estar debidamente requisitada

- Tercer pago del 20% a los 5 días hábiles posteriores al realizar a la presentación del entregables 3, previa presentación de la factura misma que deberá estar debidamente requisitada

- Cuarto pago del 10% a los 5 días hábiles posteriores de la entrega del software previa presentación de la factura misma que deberá estar debidamente requisitada al realizar la entrega de los entregables 4 y 5.

3. Datos de Facturación:

Razón social: Gobierno del Estado de Puebla

Domicilio: 11 oriente, número 2224, colonia Azcarate, Código Postal 72501, Puebla, Puebla.

R.F.C.: GEP8501011S6

4. El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar de acuerdo con el artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.

**REQUISITOS INFORMATIVOS**

1. El tiempo de entrega deberá realizarse del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 30 de septiembre del 2019.

2. El suministro se realizará en las instalaciones del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

3. La entrega del diagnóstico final, el código fuente, los manuales de usuario y el material de las capacitaciones a los servidores públicos deberá ser en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, ubicado en Periférico Ecológico Arco sur, número 4000. En un horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, debiéndose dirigir con Jorge Daniel Alvizo Contreras, Jefe del departamento de adquisiciones previa cita al teléfono: 2137310 Ext. 6201 y 6220.

4. Documentos para la formalización del contrato, en las instalaciones de la contratante:

a) Garantía de cumplimiento de contrato. (Original y dos copias simples legibles).

b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (dos copias simples legibles).

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes (dos copias simples legibles).





**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**REQUISICIÓN 819/2018**  
**ESTATUS DEFINITIVA**



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GOBIERNO DE PROGRESO**

**FECHA 26/11/2018**

- d) Poder notarial del representante o apoderado legal (dos copias simples legibles).
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (dos copias simples legibles).
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración (dos copias simples legibles).

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de puebla para el ejercicio fiscal 2018, artículo 28 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la secretaría de finanzas y administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la administración pública del estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los supuestos establecidos en el código fiscal del estado de puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

5. El presente suministro quedará respaldado bajo un contrato de adquisición con una vigencia del 30 de Octubre de 2018 al 31 de mayo de 2019.

6. No se aceptará la participación conjunta toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**7. REPRESENTANTE Y ASESOR:**

Representante:

Nombre: Juan Carlos Sandoval Ruíz

Cargo: Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

Correo electrónico: jcsandoval@htsjpueb.gob.mx

Teléfono: 2137310 Ext. 6201 y 6220

La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de las solicitudes efectuadas por la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Poder Judicial del Estado de Puebla, por lo que el Asesor para esta requisición será:

Nombre: Jorge Daniel Alvizo Contreras

Cargo: Jefe del Departamento de Adquisiciones

Correo electrónico: danielalvizo@outlook.com

Teléfono: 2137310 Ext. 6201 y 6220

8. Área Requiriente: Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Poder Judicial del Estado de Puebla

9. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega del bien, o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o





# GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

REQUISICIÓN 819/2018

ESTATUS DEFINITIVA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

FECHA 26/11/2018

por bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Secretaría de Finanzas y Administración y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

**NOTA:** FAVOR DE ELABORAR REQUISICIÓN POR OBJETO DE GASTO. LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS POR REQUISICIÓN Y PARTIDA INCLUYEN I.V.A.

La información contenida en esta requisición fue formulada y autorizada por los siguientes funcionarios:

FORMULÓ



Jorge Daniel Alvizo Contreras  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE QUE AUTORIZA



JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE  
ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO